



REF.: INSCRIBE A PABLO ANTONIO GONZALEZ RAVANAL EN TERCERA CATEGORÍA EN EL REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 12,60

PUERTO MONTT,

16 JUN. 2016

VISTOS:

a) La solicitud presentada por el profesional Arquitecto **PABLO ANTONIO GONZALEZ RAVANAL**, RUT. **13.756.277-4** de fecha 10 de junio de 2016, solicitando su inscripción en el Registro Nacional de Revisores Independientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

b) El informe N° 03-2016 de fecha 14.06.2016, del profesional Revisor Calificador, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos inscribirse en tercera categoría en el Registro Nacional de Revisores Independientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

c) La Ley N° 20.071, que crea y regula el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Noviembre de 2005;

d) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Supremo N° 48, de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.), que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

INSCRIBASE al profesional Arquitecto **PABLO ANTONIO GONZALEZ RAVANAL**, RUT. 13.756.277-4 en tercera categoría, en el Registro Nacional de Revisores Independientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"



DISTRIBUCION:
SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
SERVIU X REGION
REGISTRO REV.INDEPENDIENTES Xa. REGIÓN
ARCHIVO OFICINA DE PARTES
INTERESADO: **PABLO ANTONIO GONZALEZ RAVANAL**
CASILLA N° 375 – PUERTO MONTT


PJP/DCP/dcp.

Lo que transcribo a Ud.
para su conocimiento


ILSE URRUTIA TRAUTMANN
MINISTRO DE FE

